



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA UNO

LUNES, 9 DE ENERO DE 2023

- SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. El Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha referido al Senado, para su consentimiento, designación del ingeniero Ferdinand A. Ramos Soegaard como Comisionado del Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico.
- b. Del Secretario del Senado, cuarenta y ocho comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de los P. del S. 64, 81, 118, 149, 287, 295, 313 (Conferencia), 337 (Conferencia), 431, 446, 513, 568, 576 (Reconsiderado), 577, 597, 598, 614, 636, 638 (Conferencia), 672 (Conferencia), 683 (Reconsiderado) (Reconsiderado), 704 (Reconsiderado), 707, 730, 750, 758, 768, 804, 822, 872, 904, 906 y 975; de las R. C. del S. 6, 11, 78, 144, 160, 192, 225, 226, 242, 251, 257, 259, 357 y 362; y el Sustitutivo del Senado al P. del S. 144 y al P. del S. 147, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

2. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 22-12, para establecer la aportación patronal al plan médico y el procedimiento para obtener dicho beneficio cuando se trate de: miembros del Negociado de la Policía de Puerto Rico asignados a proveer servicios de seguridad y protección al Presidente del Senado; y de empleados sujetos a licencia sin sueldo; y derogar las Ordenes Administrativas 10-33 y 10-36.
- b. Del senador Dalmau Santiago una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- c. Del senador Soto Rivera una comunicación sometiendo el informe de viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participó de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- d. De las senadoras Moran Trinidad y Soto Tolentino, dos comunicaciones sometiendo sus informes del viaje a Las Vegas, Nevada, celebrado del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, en el que participaron de la Cumbre Anual del Caucus Nacional Hispano de Legisladores Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- e. Del senador Dalmau Santiago una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- f. De la senadora González Huertas una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 5 al 12 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- g. De la senadora Hau una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 4 al 12 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- h. De la senadora González Arroyo una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 5 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- i. De la senadora Rosa Vélez una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawaii, celebrado del 7 al 10 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia

Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

- j. Del senador Soto Rivera una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawái, celebrado del 6 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- k. Del senador Villafañe Ramos una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawái, celebrado del 4 al 11 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- l. De la senadora Moran Trinidad una comunicación sometiendo el informe de viaje a Honolulu, Hawái, celebrado del 7 al 10 de diciembre de 2022, en el que participó de la Conferencia Nacional del Concilio de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.
- m. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2023-0003:

“La Orden Ejecutiva (OE Núm. 2021-013) del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia contra la mujer en Puerto Rico, busca establecer, impulsar y ejecutar programas de protección, prevención y orientación para luchar en contra de la violencia contra la mujer y establecer programas de atención a las víctimas. Como parte de estos esfuerzos el Ejecutivo identificó que a través de la Ley Núm. 158-2020, se enmendó la Ley núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto” para facultar a dicha agencia a requerir información presupuestaria y programática para “el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres, que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad.”

A su vez, la citada OE reconoció que al amparo de la Ley 158-2020 “a partir del 1 de julio de 2021, “cada agencia, organismo, subdivisión y corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, tendrá la obligación de identificar en su presupuesto una partida específica para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres que incluya programas de prevención, orientación, protección y seguridad para las mujeres”. Asimismo, dispuso que “[l]as agencias del Gobierno que reciban fondos federales dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres, tendrán la obligación de anunciar la disponibilidad de los fondos para someter propuestas en o antes de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación como recipiente de los fondos. A partir de la fecha del aviso, la agencia recipiente tendrá noventa (90) días para el recibo, análisis, adjudicación, notificación y cualquier procedimiento necesario para la otorgación de los fondos a las agencias y organizaciones sin fines de lucro que hayan sometido propuestas”.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a través de su director, Juan Carlos Blanco Urrutia, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, JUAN CARLOS BLANCO URRUTIA

- 1. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas presupuestarias específicas identificadas en los presupuestos de las agencias, organismos, subdivisiones, corporaciones públicas y al Comité PARE, para los años 2021 y 2022 en cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres. Dicha información y documentos deberá estar identificada de la siguiente manera por agencia, organismo, subdivisión, corporación pública y Comité PARE:
 - a. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el cumplimiento con la política pública contra la violencia a las mujeres.
 - b. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el desarrollo de programas de prevención.
 - c. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para programas de orientación.

- d. Desglose de partida presupuestaria asignada y desembolsada por proveedor y por año para el desarrollo de programas de protección y seguridad.
2. Toda información, incluyendo documentos, relacionada a las partidas de fondos federales recibidos por las agencias, organismos, subdivisiones, corporaciones públicas y el Comité PARE dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres con el propósito del cumplimiento con las disposiciones de la Ley 158-2020 que requiere el anuncio de la disponibilidad de dichos fondos federales dentro del período de noventa (90) días posteriores al recibo de la asignación y la respectiva publicación de la disponibilidad de los mismos. Para esta deberá proveer, a su vez, la siguiente información por agencia, organismo, subdivisión, corporación pública y Comité PARE y por año:
 - a. Desgloses de los fondos federales asignados y desembolsados recibidos dirigidos al manejo de las situaciones de violencia contra las mujeres;
 - b. Fecha de recibo de la asignación como recipiente de los fondos;
 - c. Listado de propuestas recibidas solicitando la otorgación de dichos fondos, y las fechas de recibo de estas.
 - d. Listado de propuestas adjudicándosele dichos fondos, y las fechas de adjudicación de estas.
 - e. Listado de propuestas rechazando la adjudicación de dichos fondos, y las fechas de notificación de dicha determinación de rechazo.
 3. Todo documento recibido o generado por OGP en el cumplimiento de sus deberes al amparo de la OE-2021-013, Sección 15ta, la cual le requiere a dicha agencia:
 - a. identificar los fondos necesarios dentro del Presupuesto Certificado, programas federales, la Reserva de Emergencia y/o cualquier otro fondo disponible, para cumplir con los objetivos de esta Orden Ejecutiva. En esa encomienda, la OGP debe instruirles a las entidades gubernamentales concernientes que presenten los planteamientos presupuestarios para acceder los fondos identificados. Asimismo, la OGP debe dar continuidad al cumplimiento con la identificación de partidas presupuestarias ordenada en la Ley Núm. 158-2020.
 - b. Todo documento recibido de, o enviado al, Negociado de la Policía de Puerto Rico, relacionados con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 83-2020, que establece una Unidad de Crímenes Contra la Mujer y Violencia Doméstica, adscrita al Negociado de la Policía de Puerto Rico.
 - c. Toda información, incluyendo documentos relacionados con el cumplimiento por parte de la OGP para identificar, de cualesquiera partidas disponibles, los fondos necesarios para cumplir con la Ley Núm. 83-2020.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Lcdo. Juan Carlos Blanco Urrutia, director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- n. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0004:

“Ha quedado demostrado que los animales cautivos en el Zoológico Dr. Juan R. Rivero de Mayagüez se encuentran en condiciones inhóspitas, miserables y necesitan atención médica veterinaria especializada con urgencia. Además, los espacios donde residen los animales son inadecuados. También, es muy preocupante que el censo de los animales del Zoológico reflejó la desaparición de 500 animales, en pocos años.

Esta situación es alarmante y debe atenderse con urgencia. Ante la situación precaria en que se encuentra el Zoológico de Mayagüez desde hace años, según denunciado por la prensa y grupos activistas, nos debe importar, a todas las personas, el futuro de este espacio y de los animales que mantiene en cautiverio.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera a la Secretaria del DRNA, Lcda. Anaís Rodríguez Vega, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES, LCDA. ANAÍS RODRÍGUEZ VEGA

Se le solicita:

1. Provea una copia del plan o planes del DRNA para el Zoológico de Mayagüez. Incluya toda la documentación relacionada al futuro del Zoológico, incluyendo acuerdos colaborativos con municipios, agencias gubernamentales y entes privados. Además, se le solicita envíe una copia de toda presentación, informe y cualquier otro documento que detalle los planes de DRNA para con el Zoológico.
2. Provea una lista de los fondos que se han identificado para lograr la restauración o reparación, reestructuración o reconstrucción de la infraestructura que conforma el Zoológico de Mayagüez. Por favor, incluya en su respuesta la cuantía de los fondos y su proveniencia.
3. Provea una copia de los presupuestos y asignaciones de fondos recurrentes para cumplir con gastos operacionales, incluyendo los gastos en nómina, y con los gastos para el cuidado de los animales. De contar con dicha partida de fondos recurrentes, por favor, especifique la cuantía de los fondos y su proveniencia. Si, por el contrario, no cuenta con esos fondos recurrentes, favor de así informarlo e incluir en su respuesta la cuantía y proveniencia de aquellos fondos no-recurrentes utilizados para estos fines.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Secretaria producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a través de la Secretaría del Senado.”

- o. Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación remitiendo el informe de la Directora de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito para el Año Fiscal 2021-2022, en cumplimiento con la Ley 183-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación y Servicio a las Víctimas y Testigos de Delito”.
 - p. De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, sometiendo el Informe de septiembre de 2022, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; el informe para el trimestre de septiembre de 2022 del Año Fiscal 2022, según requerido por la Ley 66-2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y el informe trimestral de septiembre de 2022 del Año Fiscal 2022 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.
 - q. De la licenciada Zoraya Betancourt Calzada, Secretaria, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, dos comunicaciones informando que el 18 de noviembre de 2022, dicho Comité denegó el traspaso libre de costo del predio de terreno en desuso y la antigua Esc. Thomas Armstrong Toro, en la Calle Victoria, Esquina Fogos, en Ponce, a favor del Centro San Francisco, Inc., requerido en la Resolución Conjunta 44-2022; y denegó el traspaso libre de costo del terreno e instalaciones que albergan la antigua escuela Segunda Unidad Rosa L. Rivera Serrano, ubicada en la carretera PR-123, Km 70.1, en el Barrio Río Arriba, Arecibo, a favor del Municipio de Arecibo, requerido en la Resolución Conjunta 47-2022.
- 3. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**
- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
 - b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado)

c. El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 323, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 21 de abril de 2021.”

d. El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 824, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 28 de marzo de 2022.”

e. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 1051, radicado por este servidor.”

4. ASUNTOS PENDIENTES

5. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

6. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

7. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

P. del S. 651

P. del S. 747 (Segundo Informe)

P. del S. 766 (Segundo Informe)

P. del S. 833

P. del S. 919

P. del S. 947

R. C. del S. 269

R. del S. 479 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 577 (Primer Informe Parcial)

P. de la C. 501

ANEJO A
(LUNES, 9 DE ENERO DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción 2023-0006

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ariel Tirado, con motivo de su decimoquinto aniversario de pastorado.

Moción 2023-0007

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Martínez, con motivo de su decimoquinto aniversario de pastorado.